

**A LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID**

DOÑA, Procuradora de los tribunales y de

.....
.....
.....

comparece, y como mejor proceda en Derecho, **DICE**;

I.- Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en virtud del presente escrito **INTERPONE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO frente a**;

- La Orden nº 1451/2018 de 24 de octubre dictada por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, notificada el día 30 del mismo mes, por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto por mis mandantes contra la Orden 883/2018, de 30 de julio del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban las tablas de valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de Instituciones Privadas madrileñas.

II.- Que a este escrito de interposición del recurso contencioso-administrativo se acompaña la siguiente documentación:

- DOCUMENTO N° 1, Orden nº 1451/2018 de 24 de octubre dictada por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Esta resolución administrativa es la que constituye el objeto del presente recurso.

III.- Que la **CUANTIA** del procedimiento se considera como *INDETERMINADA*.

Por lo expuesto,

SUPLICO A LA SALA ; Que tenga por presentado este escrito, con el documento que se acompaña, se sirva admitirlos y tenga por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra *La Orden n° 1451/2018 de 24 de octubre dictada por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, notificada el día 30 del mismo mes, por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto por mis mandantes contra la Orden 883/2018, de 30 de julio del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid*, y, previos los trámites preceptivos, se reclame el expediente administrativo al órgano autor de la misma a fin de que sea puesto a disposición de esta parte para formalizar adecuadamente la demanda.

Es justicia que pido en Madrid a 27 de diciembre de 2018

OTROSI DIGO; Que esta parte muestra su voluntad expresa de cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos para la validez de los actos procesales, y si por cualquier circunstancia esta parte hubiera incurrido en algún defecto, ofrece de forma inmediata su subsanación de forma inmediata a requerimiento del mismo, todo ello a los efectos prevenidos en el artículo 231 de las LEC.

SUPLICO AL JUZGADO; Tenga por formulada la anterior manifestación, y acuerde la subsanación de los posibles errores o defectos procesales que haya podido incurrir.

Reitero justicia.

Ldo;

Proc.

Coleg. ICAM n°